



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2022 17:10:24 -05:00

Huaura, 10 de Febrero del 2022

OFICIO N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

Asunto : INFORME AL CASO N°006-2022-CTVC/LIP, CASO N°007-2022-CTVC/LIP Y CASO N°008-2022-CTVC/LIP.

Referencia : a) OFICIO N° 013-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGR (09FEB2022)
c) INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EVD (10FEB2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°006-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas al Proceso de Compras Electrónico 2022, correspondiente al Comité de Compras Lima 1.
- **CASO N°007-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas al Proceso de Compras Electrónico 2022, correspondiente al Comité de Compras Lima 9.
- **CASO N°008-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas al Proceso de Compras Electrónico 2022, correspondiente al Comité de Compras Lima 9.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b) y c), los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por
GUADALUPE RIVERA Elias Enrique
FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2022 16:53:38 -05:00

Huaura, 09 de Febrero del 2022

INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGR

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : RESPUESTA AL CASO N°006-2022-CTVC/LIP.

Referencia : PROVEIDO N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (04FEB2022)

Fecha Elaboración: Huaura, 09 de febrero de 2022

Es grato dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante referencia a), de fecha 03 de febrero del presente año, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana solicita, se hace de conocimiento respecto a la alerta del CASO N° 006-2022-CTVC-LIP con 02 Puntos Críticos.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación Qali Warma.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO:

- 3.1. Dar respuesta a las observaciones encontradas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

IV. ANALISIS

Conforme al Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Manual Del Proceso De Compras Del Modelo De Cogestión Para La Prestación Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, se evalúan los siguientes puntos críticos, presentados por la CTVC:



Firmado digitalmente por
GUERRERO FUENTES Jorge
Arturo FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2022 16:49:22 -05:00



4.1. CASO N° 006-2022-CTVC/LIP.

4.1.1 Primer Punto Crítico: MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMÁTICOS.

En la vigilancia al Proceso de Compra 2022 (1° convocatoria retrotraído) el CC Lima 1 en lo que respecta al ítem: Huacho, Huaral y Santa María. Durante la suscripción del Acta de evaluación, calificación y adjudicación, se observó fallas en la transmisión de la mesa del comité de compra, esta situación no ha permitido observar todas las actuaciones que realizaban los miembros del Comité de Compra, así como tampoco se observó quién o quiénes estuvieron manipulando los equipos informáticos durante la firma digital y el ingreso de las contraseñas. Esta situación se corrobora en grabación del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=p-ugEczn3sU> desde el 1° 8' 31" a 1° 15' 05" horas del video, en el cual no se visualiza la transmisión de la mesa del CC (anexo 1).

Lo descrito, estaría contraviniendo la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000179-2021MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", 6.4.4.7. Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas a) "Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de evaluación y calificación de propuestas, el PNAEQW ha implementado el módulo Urna de Cristal para transmitir en tiempo real las actuaciones que realicen los CC." Continúa más adelante (...) n) "El Comité de Compra suscribe con firma digital o manuscrita el acta de evaluación, calificación y adjudicación, con los resultados del Proceso de Compras y se publica en el portal web institucional del PNAEQW, acción que constituye la notificación válida para la presentación de documentos y suscripción del contrato, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas".

- El proceso de retrotracción de evaluación, calificación y adjudicación de postores del proceso de la primera convocatoria del proceso de compras electrónico 2022 – Comité Lima 1, estuvo coordinado con los miembros del Comité, ordenándose y respetando el distanciamiento, , así mismo, se desarrolló conforme a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras y las Bases del Proceso de Compras aprobadas por el PNAEQW, con la supervisión y asistencia técnica de la/el SC, de acuerdo a la evaluación y calificación del proceso de compras 2022, fue convocado y conducido por el comité de compras, durante la evaluación, hubo problemas de transmisión, si bien es cierto que los problemas de transmisión se debe a problemas técnicos que lamentablemente nunca faltan en este tipo de eventos, pero a pesar de ello se da fe, de que cada miembro del Comité registro su firma personal al acta, acercándose según se les nombraba, tal y conforme se desarrollaba las firmas de comité en procesos anteriores, pero de igual forma se tomara más énfasis en asegurar y garantizar que no haya problemas de transmisión en futuros procesos de compras.

4.1.2 Segundo Punto Crítico: MAL FUNCIONAMIENTO DE LA URNA DE CRISTAL DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS.

Durante la Evaluación Técnica y Económicas se pudo visualizar que la urna de cristal presentó problemas de transmisión, desde las 11:14 am hasta las 11:52 am. no pudiéndose observar todas las acciones que realizaban los miembros del Comité de Compra, esta situación se corrobora en la grabación del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=p-ugEczn3sU> desde el minuto 41' 47" a 1°15' 05", (Anexo 2)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Esta situación podría contravenir lo contemplado en la RDE 290-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Instructivo para el cumplimiento de la Urna de Cristal en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras del PNAEQW en el punto Cumplimiento de la Urna de Cristal, numeral 6.1.2.3 indica que Durante la Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postoras/es "(...) la transmisión on-line y la grabación de todas las actuaciones que realiza el Comité de Compra es continua (...)"

- El proceso de retrotracción de evaluación, calificación y adjudicación de postores del proceso de la primera convocatoria del proceso de compras electrónico 2022 – Comité Lima 1, estuvo coordinado con el supervisor de compras y el equipo técnico informático, para brindar soluciones ante alguna eventualidad durante la evaluación, lamentablemente hubo problemas de transmisión, por ello el equipo técnico estuvo apoyando para solucionar los problemas de estos mismos con autorización de la presidenta del Comité de compra, eso explica las observaciones del anexo 01 y anexo 02, y la observación del anexo 03, se debe a problemas técnicos que lamentablemente nunca faltan en este tipo de eventos, a pesar de ello, el proceso lo desarrollo con total normalidad el Comité de Compra Lima 1, respetando las normativas del programa.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1. Se tomarán las medidas correctivas necesarias para evitar los fallos audiovisuales, en futuros procesos de compras electrónicos para así no se ponga en riesgo la transparencia que caracteriza al PNAE QW.
- 5.2. Se tomará muy en cuenta las sugerencias del oficio de referencia, derivando la recomendación del buzón de sugerencias en los canales de la urna de cristal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIAS GUADALUPE RIVERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS